

I. MUNICIPALIDAD DE RIO HURTADO  
DEPARTAMENTO DE SALUD

Samo Alto, **30 DIC. 2015**

Vistos: Estos antecedentes; que debe ponerse en vigencia el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud incorporado a la Gestión Municipal, correspondiente al año 2016; el acuerdo unánime adoptado por el Concejo Municipal de Río Hurtado en Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 29 de Diciembre de 2015; lo dispuesto en el Art. N° 65 letra a) Art. N° 79 letra b) y 82 letra a) de la Ley N° 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y las atribuciones que me confiere el Art. N° 63 del mismo cuerpo legal:

**1563**  
DECRETO: N° /

1°.- PÓNGASE en vigencia el Presupuesto del año 2016, de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud de la Comuna, incorporado a la Gestión Municipal y que alcanza a la suma de \$ 959.622.000.-

**INGRESOS:**

**SUBT. ITEM. ASIG.**

05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	M\$	952.322.-
03	De Otras Entidades Públicas	M\$	952.322.-
05 03 006 001	Atención primaria art. 49 Ley 19.378	M\$	416.718.-
05 03 006 002	Aportes afectados	M\$	371.324.-
05 03 099	De otras entidades públicas	M\$	24.280.-
05 03 101	De la municipalidad a serv. Incorporados a su gestión	M\$	140.000.-
07	INGRESOS DE OPERACIÓN	M\$	200.-
02	Venta de Servicios	M\$	200.-
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	M\$	1.100.-
01	Recuperación y reembolsos por Licencias Médicas	M\$	1.000.-
99	Otros	M\$	100.-
15	SALDO INICIAL DE CAJA	M\$	6.000.-
	<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>M\$</b>	<b>959.622.-</b>

## GASTOS:

SUBT. ITEM. ASIG.

21		GASTOS EN PERSONAL	M\$	650.391.-
	01	Personal de Planta	M\$	536.397.-
	02	Personal a Contrata	M\$	106.310.-
	03	Otras Remuneraciones	M\$	7.684.-
22		Bienes y servicios de consumo	M\$	286.728.-
	01	Alimentos y bebidas	M\$	850.-
	02	Textiles, vestuario y calzado	M\$	2.510.-
	03	Combustibles y lubricantes	M\$	14.000.-
	04	Materiales de uso o consumo	M\$	68.244.-
	05	Servicios básicos	M\$	17.428.-
	06	Mantenimiento y reparaciones	M\$	11.965.-
	07	Publicidad y difusión	M\$	1.120.-
	08	Servicios generales	M\$	4.300.-
	09	Arriendos	M\$	660.-
	10	Servicios financieros y de Seguros	M\$	6.500.-
	11	Servicios técnicos y Profesionales	M\$	156.731.-
	12	Otros gastos en bienes y Servicios de consumo	M\$	2.420.-
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	M\$	7.793.-
	01	Al Sector Privado	M\$	7.793.-
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	M\$	10.-
	01	Devoluciones	M\$	10.-

29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	M\$	2.700.-
	04	Mobiliario u otros	M\$	300.-
	06	Equipos informáticos	M\$	600.-
	07	Programas informáticos	M\$	1.800.-
34		SERVICIOS DE LA DEUDA	M\$	6.000.-
34	07	Deuda Flotante	M\$	6.000.-
35		SALDO FINAL DE CAJA	M\$	6.000.-
		TOTAL DE GASTOS	M\$	959.622.-

2°.- Dicho Presupuesto regirá a contar del 01 de Enero del 2016 y hasta el 31 de Diciembre de 2016.-

Anótese, comuníquese a Contraloría Regional de Coquimbo; a Subsecretaría de Desarrollo Regional y a la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.-



*[Handwritten signature]*  
**FRANCISCA CARIQUEO ORTIZ**  
 SECRETARIA MUNICIPAL



*[Handwritten signature]*  
**GARY VALENZUELA ROJAS**  
 ALCALDE

GVR/PCO/WCJ/MG/mvg